MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD de SANTA FE · Dir. de TALLERES · FOLIO Nº 2

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección de Talleres
Departamento Técnico

ESPECIFICACION TÉCNICA N° 031/22.

MOTIVO: Adquisición de un (1) scanner automotriz nuevo completo.

DESTINO: Departamento Mecánico – Dirección de Talleres.

Expediente: DE 0463-01781577-0 -

Se desea adquirir un (1) scanner automotriz nuevo, último modelo de fabricación y cuyas características técnicas se detallan a continuación:

1 El scanner se podrá utilizar en los siguientes vehículos: Camiones, buses, utilitarios.

2 El equipo será compatible con las siguientes marcas: Agrale, Chevrolet, Citroën, Dodge, Fiat, Ford, Hyundai, Isuzu, Iveco, Kia, Man, Mercedes Benz, Mitsubishi, Nissan, Opel, Peugeot, Renault, Scania, Toyota, Volkswagen, Volvo entre otros.

3 El Equipo contará de una caja porta equipo para todas las lecturas.

4 Tendrá conexión USB 2.0.

5 La alimentación será de 12-32Volt.

6 Se podrá conectar sin cables vía Bluetooth

7 La tensión máxima en canal 1 y 2 del osciloscopio será 200Vpk/DC aproximadamente.

8 Se podrá operar en un rango de temperatura de 0-50° C aproximadamente.

9 El peso del equipo será de 1 kg aproximadamente.

10 El scanner contará con una notebook con las siguientes especificaciones:

10.1 Marca Vaio.

10.2 Procesador Core I5

10.3 Memoria de 8 GB.

10.4 Almacenamiento de 256GB

10.5 Lector de tarjeta SD.

10.6 Pantalla 15.6".

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE · DIRECCIÓN DE TALLERES

Téc. DARIO G. ARGÜELLO
A/C DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES

MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SANTA FE
FOLIO Nº 3
Dir. de TALLERES

11 **DEL OFERENTE**.

11.1 El oferente deberá presentar sus ofertas en forma clara y explícita, adjuntando folletos técnicos de las mismas, debiendo además disponer de una unidad para ser observada en detalle de funcionamiento y construcción, en caso que así se requiera.

11.2 Quien resultare adjudicatario, deberá comprometerse a instruir al personal de esta municipalidad en el manejo, funcionamiento técnico y reparación de la unidad, quedando todos los gastos de esta instrucción a cargo del adjudicatario.

11.3 La unidad completa deberá poseer una garantía mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta municipalidad.

11.4 La municipalidad no efectuará la recepción definitiva de lo solicitado si los mismos son entregados incompletos y falto de la documentación que al efecto posean (ej.: certificado de fabricación, certificado de garantía, manuales de uso, mantenimiento y repuestos en castellano, etc.)

11.5 La unidad deberá ser entregada lista para trabajar en la Dirección de Talleres Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe.

Departamento Técnico – Santa Fe de la Vera Cruz, 16 de Marzo de 2022.-
DGA/orq.-

OSVALDO QUINTEROS
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
DIRECCIÓN DE TALLERES

Téc. DARIO G. ARGÜELLO
A/C DPTO. TÉCNICO
DIRECCIÓN DE TALLERES